



**AYUNTAMIENTO 2018-2021
FILOMENO MATA**

**ACTA DE CABILDO N° 52
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En el Municipio de Filomeno Mata, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Cabecera de su mismo nombre, siendo las doce horas del **día Diecinueve del mes de Diciembre del Año Dos Mil Dieciocho**, reunidos en **Sesión extraordinaria de Cabildo** los Ciudadanos Pedro López Gerónimo, Sara Cruz Jerónimo, Manuel Isidro Cortés, Presidente Municipal, Síndica Unica, Regidor Único, respectivamente, asistidos por el C. Profr. José García León, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Filomeno Mata, Veracruz, en la Sala de Cabildo, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 18, 28, 29, 30, 35 fracción XLVII, 36 fracción I, II, III y VI, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, para efectos de acordar sobre los asuntos que se encuentran en el orden del día:

[Escritura manuscrita vertical]

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA DE CABILDO ANTERIOR.
5. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, EL CORTE DE CAJA Y EL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE **NOVIEMBRE** DE 2018.
- 6.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL INFORME DEL ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS FONDOS FISM-DF Y FORTAMUN-DF, CORRESPONDIENTE AL MES DE **NOVIEMBRE** DE 2018.

[Firma manuscrita]

PRIMERO PUNTO.

El C. Profr. José García León, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional, hizo el pase de lista de los asistentes e informó al Presidente Municipal que hay mayoría. -----

SEGUNDO PUNTO.

EL C. PEDRO LÓPEZ GERÓNIMO. Presidente Municipal Constitucional, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, comprobó el quórum e hizo la instalación legal de la asamblea. -----

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO 2018-2021 FILOMENO MATA

TERCER PUNTO.

Acto seguido, toma la palabra C. Profr. José García León, Secretario del H. Ayuntamiento, para dar lectura a la propuesta del orden del día a efecto de que los ediles lo aprueben o lo modifiquen, según los asuntos que deseen se traten en esta Sesión de Cabildo. -----

CUARTO PUNTO.

El C. Profr. José García León Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al Acta de Cabildo anterior para su aprobación. Una vez escuchado el contenido de dicha acta, los Ediles dieron su aprobación y estamparon su firma en el documento respectivo, para dar fé y legalidad a dicho documento y en su oportunidad remitir un tanto, de esta Acta de Cabildo, al Congreso del Estado. -----

QUINTO PUNTO.

Hace uso de la voz el C PEDRO LÓPEZ GERÓNIMO, Presidente Municipal, para presentar al H. Cabildo, el Corte de caja, los Estados Financieros y el Informe mensual de Obras Públicas correspondiente al mes de **noviembre** de 2018, donde se analizan, el corte de caja, todos los anexos al Estado Financiero y el informe de Obras Públicas, de los fondos FISM-DF y FORTAMUN-DF. Analizando el Corte de caja, se observa un ingreso a caja durante el mes de **noviembre** por \$38,968.53, los cuales se están depositando a la cuenta BANORTE 593636035 de ingresos, recomendando al Tesorero que realice los depósitos a la cuenta ya designada del Municipio. En Bancos existe un saldo de \$4'040,056.01 y en Inversión \$6'811,830.30. Se anexa a la presente acta el Informe de Observaciones de la Contraloría Interna, donde hacen recomendaciones. -----

Analizando los documentos que se presentan y los planteamientos presentados por el Presidente Municipal y al informe dado por el Contralor Interno se emiten los siguientes acuerdos: -----

ACUERDOS:

1. Se aprueba el Orden del día establecido para la celebración de esta Sesión **extraordinaria** de Cabildo. -----
2. **Se acuerda y se aprueba por unanimidad de votos**, EL Corte de Caja, el Estados Financiero y el Informe Mensual de Obras Públicas, del mes de **NOVIEMBRE de 2018**, Tres votos a favor el del C. Presidente Municipal, Síndica y Regidor Único, cero abstenciones y cero votos en contra. -----



**AYUNTAMIENTO 2018-2021
FILOMENO MATA**

3. En términos de lo que establece el Artículo 36 Fracción IV de la Ley No. 9 orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el C. Presidente Municipal deberá ejecutar todos y cada uno de los acuerdos aquí emitidos. -----
4. Comuníquese, por conducto del C. Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Filomeno Mata, Veracruz de Ignacio de la Llave, los acuerdos aquí emitidos, al H. Congreso del Estado o a la Diputación Permanente y consecuentemente remítase copia fiel de este documento para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente en tres fojas útiles y por quintuplicado siendo las quince horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervienen, dando fe el Secretario del H. Ayuntamiento de Filomeno Mata, Veracruz. -----

----- CONSTE -----



C. PEDRO LÓPEZ GERÓNIMO
Presidente Municipal constitucional



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA ÚNICA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021**

C. SARA CRUZ JERÓNIMO
Síndica única municipal

C. MANUEL ISIDRO CORTES
Regidor Único



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA ÚNICA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021**

C. PROFR. JOSÉ GARCÍA LEÓN
Secretario del H. Ayuntamiento



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
FILOMENO MATA, VER.
2018 - 2021**